

siguientes Por la execucion q̄ q̄dare por fazer del fecho
 asy acordado 2 est̄ pro en el libro de cabildo como dych
 es q̄ sean tenidos de la fazer los q̄ entraren en el regi
 miento en el otro t̄no siguiente Toda via q̄ si alguno
 si quien tocare el tal libramiento se sintiesen agravi
 ados del q̄ se puedan venir a q̄rellar dny E si acaere
 re q̄ los q̄ ingere algunos de los t̄nos del año toyesse
 comecado a librar algunos negocios 2 no fueren aby
 fechos o acordados por ellos 2 est̄ pros por acordados
 en el libro de Cabildo en el t̄po de su regim̄to q̄ los ois
 q̄ entrare en el regim̄to del otro t̄no siguiente toine
 los tales negocios en el estado en q̄ estoviere 2 p̄cedan
 por ellos a delant 2 los libren 2 acuerden segun que
 deuyere //

Otopi alo q̄ me enbiastes de sy q̄ en el dicho ordena
 miento nuevo se contiene q̄ en el cabildo en el acordar
 de los negocios q̄ al cabildo vienen q̄ se guarda la m̄
 del f̄ey don alfon en la qual se contiene q̄ se asiente
 en el libro del Cabildo por acordado lo q̄ acordare las
 dos p̄tes del Cabildo // 2 q̄ algunos dych q̄ aby q̄ las
 dos p̄tes de los q̄ estoviere en el cabildo a cordaren al
 guna cosa q̄ si el alcatt̄ no consintiere en ello no pasa
 ra lo asy acordado E q̄ si esto asy oyese de passar q̄ se
 enpacharian mucho los negocios 2 eso mesmo q̄ no
 se podria librar otra cosa salvo lo q̄ el alcatt̄ quisiese
 Enbiastes me pedn por meter q̄ mandare en ello lo
 q̄ toyesse por vie / El sobre esto es my moer que vala 2
 passe lo q̄ acordaren las dos p̄tes de los q̄ estoviere en el

q̄ Vala lo q̄ avr
 dñe las dos p̄tes
 abn q̄ la lib al
 att̄ no para an
 ellos (o p̄n a
 t̄p̄ta

att̄

